

INFORME DE COMISARIO

Para el periodo terminado al 31 de Diciembre del 2013.

Quito, 23 de Marzo del 2014.

A los Señores Accionistas de la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA MACROTRUCK SA**

De acuerdo a lo dispuesto por la ley de compañías presento a ustedes mi informe y opinión respecto a las cifras presentadas en los Estados Financieros de **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA MACROTRUCK SA** al 31 de Diciembre del 2013.

En Cumplimiento con lo dispuesto en la Ley de Compañías, efectuado el procedimiento de control dentro del marco del alcance de mi revisión, orientados a cumplir con las obligaciones y funciones de comisario de la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA MACROTRUCK SA**

En virtud de la aplicación de tales procedimientos informo a ustedes lo siguiente:

Los resultados de las pruebas en el párrafo anterior no revelaron situaciones en las transacciones y documentación experimentada que, en mi opinión, se consideren incumplimientos significativos de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas, por la parte de la Administración.

El cumplimiento por parte de la Compañía de las normas y resoluciones mencionadas, así como los criterios de aplicación, son responsabilidad de su administración.

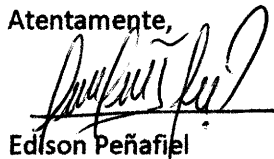
La Administración de **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA MACROTRUCK SA**. Es la responsable por la implementación y operación del sistema de control interno.

Respecto a las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de compañías, no he recibido denuncias respecto a la administración de la Compañía.

Este informe de comisario es exclusivo para información de los Accionistas y la Administración de la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA MACROTRUCK SA**.

Así como de la Superintendencia de Compañías y no puede ser utilizado con otro propósito.

Atentamente,



Edilson Peñafiel